ANEXO A – CONDICIONES GENERALES

CANJE DE CUPONES SALCOBRAND EN CATÁLOGO FULL COPEC

En Santiago de Chile, a 1 de mayo de 2026, SALCOBRAND S.A., Rol Único Tributario N° 76.031.071-9, representada por don Mauricio Caviglia Fuentes, cédula de identidad N° 8.878.950-4, ambas domiciliadas en Avenida General Velásquez N° 9981, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, Las Condes, Región Metropolitana, establece las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes del Beneficio.

Uno) A través del programa de fidelidad "Full COPEC", en virtud del cual los miembros afiliados al programa (el “socio Full”, o “Socios Full”) pueden acumular puntos Full Copec por las compras que realicen en comercios adheridos al mencionado Programa, además de obtener descuentos y beneficios en una cuenta personal.

Dos) Como parte de este ecosistema, COPEC S.A. ha incorporado a su Catálogo Full productos y servicios suministrados por SALCOBRAND S.A.

SEGUNDO: Descripción de los Productos.

Los Socios Full podrán canjear sus Puntos Full por los siguientes beneficios para ser utilizados en Salcobrand:

- Cupón de descuento de $5.000 en tu compra
- Cupón de descuento de $10.000 en tu compra

Sin perjuicio de lo anterior, y eventualmente, un copago en dinero u otra forma, en el catálogo que COPEC disponga.

El cupón considera único uso, independiente del valor del producto a canjear.

TERCERO: Condiciones de Canje y Uso.

3.1 Mecánica de canje:

- El Socio Full podrá obtener estos cupones utilizando sus Puntos Full.

- El producto se entregará de manera online a través del Catálogo Full en forma de un código alfanumérico o digital, que tendrá una vigencia de 60 días corridos a contar de su canje para su uso.

Los cupones de descuento de Salcobrand son válidos única y exclusivamente para compras presenciales en locales físicos.

No obstante a lo indicado precedentemente respecto al Precio, COPEC podrá libremente determinar el valor en Puntos Full que tendrán los Productos o Servicios en el Catálogo Full, pudiendo modificarlo a su entera y total discreción cuantas veces estime conveniente.

CUARTO: Vigencia.

Los cupones tendrán una vigencia de 60 días corridos para su canje por parte del afiliado al Programa, contados desde la fecha de canje.

QUINTO: Responsabilidades y Garantías.

Salcobrand S.A. es el único y exclusivo responsable de la calidad, seguridad, funcionamiento y otorgamiento de las garantías legales y voluntarias aplicables a los productos o servicios suministrados.

Copec no tendrá ninguna responsabilidad por la prestación de los servicios de garantía o postventa, ni por la calidad, reparación, reemplazo o reembolso de los productos suministrados por Salcobrand.

SEXTO: Tratamiento de Datos.

Salcobrand S.A. no tratará los datos personales de los Socios Full.

SEPTIMO: Atención al Cliente y Postventa.

Para cualquier solicitud de postventa, incluyendo reparaciones, cambios, devoluciones, reclamos o asistencia relacionada con la garantía y funcionamiento del beneficio, el Socio Full debe contactarse directamente con los canales de atención de Salcobrand

Correo de postventa: atencionclientes@sb.cl

Teléfono: 600 360 6000 Opc. 2